INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN MCN Nº 10/2026 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS VARIOS"
ID. 485217

INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 54 de la Ley Nº 7021/22 *"De Suministro y Contrataciones Públicas"*, y artículo N° 17, del Decreto Reglamentario N° 2264/24, *"Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"*, se constituye el Comité de Evaluación conformado para esta ocasión, el cual se ha abocado a la elaboración del Informe de Evaluación, con respecto a las ofertas presentadas para el actual proceso licitatorio y en ese contexto, se encuentran presentes las siguientes personas:

a) *Gustavo D. Morínigo, Representante de la Dirección de Asesoría Legal,*
b) *César Cárdenas, Representante de la Dirección de Administración y Finanzas.*
c) *Walter Brizuela, Representante de la Secretaría General*

Antes de Iniciar la Evaluación de ofertas, todos los representantes del Comité firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no contar con conflictos de intereses, con las empresas oferentes y sus representantes respectivos en el presente proceso de contratación, de conformidad a lo establecido en el artículo 17° de la Ley 7021/22 *"DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"* y el artículo 20° de la Ley 7089/2023 *"QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN Y SANCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA"*, modificado por Ley 7236/2024.

ANTECEDENTES.

- Solicitud de Adquisición de Seguros Varios por parte del Dpto. Administrativo de la Dirección de Administración y Finanzas.-
- Resolución C.A. N° 01/1408/2026, de fecha 02 de setiembre de 2026, que aprueba la Convocatoria, el PByC, y la conformación del Comité de Evaluación.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 78/2026 - Objeto del Gasto 264 *"Primas y Gastos de Seguros"*, con Fuente de Financiamiento 30 *"Recursos Propios"*.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

Que, el 23 de setiembre de 2026, siendo las 09:15 hs., conforme a la fecha y hora fijada se inicia el Acto de Apertura, contándose con la cantidad de 2 (dos) ofertas cotizantes. Seguidamente, se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas, labrándose acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la reglamentación vigente. Del cual se desprende el siguiente detalle:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	Perfil de Proveedor N°	Monto de la Oferta
1	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1895586	Gs. 63.321.528
2	ASEGURADORA TAJY S.A.	PRESENTA	NO PRESENTA	—	—	Gs. 72.819.757

Walter Brizuela M.
Secretaría General
DIBEN

Abg. Gustavo D. Morínigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. César Cárdenas Ramírez
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Se realizó el análisis de las documentaciones presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en el Art. 79°, Decreto N° 2264/2024 *"Que reglamenta la Ley N° 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas"*, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, conforme se detalla a continuación:

Documentación de Respaldo	Oferente 1	Oferente 2
	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA TAJY S.A.
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	—
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	—
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	—
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	—

Del análisis efectuado se constata que ASEGURADORA YACYRETÁ S.A. DE SEGUROS CUMPLE con los requisitos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

En cuanto a ASEGURADORA TAJY S.A., se constata que no ha presentado la Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida en el Pliego de Bases y Condiciones. Conforme a los artículos 51 de la Ley N.º 7021/2022 y 74 del Decreto N.º 2264/2024, dicho documento reviste carácter sustancial. En consecuencia, su ausencia constituye un incumplimiento sustancial e insubsanable, conforme a lo dispuesto en el artículo 78 del citado Decreto, por lo que corresponde rechazar y descalificar la oferta, quedando la misma excluida de las siguientes etapas de evaluación.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

Con relación al presente requisito, el Comité de Evaluación verificó a través de la Ventanilla Única del Exportador (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) que el oferente en competencia cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido para el presente llamado. En consecuencia, no corresponde la aplicación del presente criterio, al encontrarse dicho requisito debidamente cumplido por el oferente.

Walter Brizuela M.
Secretaria General
DIBEN

Abg. Gustavo D. Morínigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

César Cárdenas Martínez
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	223469	485217	1149755	VerCertificado	Autorizado,	22/09/2026 17:25:42	800219996	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS
Servicio	223468	485217	1149749	VerCertificado	Autorizado,	22/09/2026 17:23:54	800219996	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS
Servicio	223258	485217	1149764	VerCertificado	Autorizado,	18/09/2026 08:27:03	800219996	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS, LUEGO DE LA CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS Y APLICACIÓN DE MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario *"De Oferta"*, de conformidad a lo establecido en el Art. 80° *"Disconformidad, errores y omisiones"*, del Decreto Reglamentario N° 2264/24, no se registraron errores aritméticos.

CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DE "MENOR A MAYOR".

Acorde a lo individualizado inicialmente en esta ocasión se cuenta con una única oferta en competencia, por lo que no se requiere realizar la clasificación mencionada en la normativa.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 454/24.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por la firma oferente, conforme a lo establecido en la Resolución de referencia que dice: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a los siguiente parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea Superior al **25%** para las ofertas por debajo del precio referencial y el **15%** para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"*, verificando que se encuentra dentro del rango previsto en el PBC.

Analizando el precio ofertado por la firma, se constata que la misma se encuentra dentro de los rangos establecidos, por lo que la firma CUMPLE con el presente requisito. ***ANEXO Análisis de Precios.***

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL.

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 80 del Decreto N° 2264/24 "Disconformidad, errores y omisiones" que dice: "*Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria*", este Comité de Evaluación, luego de analizar la documentación obrante en la oferta presentada, constata que la firma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, verificándose que los mismos se encuentran debidamente presentados y cumplen con los requisitos establecidos para el presente procedimiento de contratación. ***ANEXO Cuadro de Verificación Documental***

Walter Vázquez M.
Secretaría General
DIBEN

Abg. Gustavo D. Moringo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. César [illegible]
Dirección de Administración y Finanzas
DIBEN

ANÁLISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY N° 7021:

En cuanto a la verificación sí el/los oferentes/s se halla/n o no comprendido/s en el presupuesto del inciso "b" del artículo 21, esta convocante no cuenta con registros sobre el mismo. En cuanto a la verificación del inciso "d" del artículo 21, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.paraguay.gov.py, "*Datos Abiertos*" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no. La información disponible en dicho portal proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas. El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuran en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Nombres y Apellidos	C.I.N°	Empresa	Certificado N°	Registra/No Registra Datos en el SINARH como funcionario público	Registra/No Registra Datos en el SICP (inciso "h" de la Ley N° 7021)
Norman Harrison Peleari	1.045.199	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	10028528	No registra Datos	No registra Datos
Susy Beatriz Bogado de Harrison	1.357.355		10028516	No registra Datos	No registra Datos
Eduardo Eusebio Barrios Perini	193.499		10028566	No registra Datos	No registra Datos
Norma Marlene Ocampos Cardozo	1.852.223		10028573	No registra Datos	No registra Datos
Jaqueline María Harrison Bogado	3.804.903		10028576	No registra Datos	No registra Datos
Víctor Ramon Castillo Cáceres	2.359.143		10028582	No registra Datos	No registra Datos
María Elizabeth Barrios Vigo	3.172.474		10028588	No registra Datos	No registra Datos
Juan Gil López Rojas	2.480.474		10028602	No registra Datos	No registra Datos
Juan Marcelo López Domínguez	2.058.149		10028607	No registra Datos	No registra Datos

www.paraguay.gov.py / www.contrataciones.gov.py

En relación a lo señalado en el cuadro anterior, el Comité de Evaluación concluye que el oferente o sus representantes legales, no se encuentran comprendidos dentro de las inhabilidades establecidas en la normativa de compras públicas, por tanto CUMPLE con los requerimientos del presente apartado.

CAPACIDAD FINANCIERA

El comité de evaluación ha analizado la documentación presentada por la firma en concurso, para determinar si la misma se ajusta a la exigencia del presente criterio y del análisis realizado, se concluye que la firma CUMPLE con el presente apartado según el siguiente cuadro:

ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	REQUISITO DOCUMENTAL	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Margen de solvencia: El coeficiente igual o mayor a ≥ 1,5 al 30/06/2026. 3. Patrimonio propio no comprometido: como mínimo Gs. 7.000.000.000 (guaraníes siete mil millones) al 30/06/2026. 4. Fondo de garantía: como mínimo 4.500.000.000 (guaraníes cuatro mil quinientos millones) al 30/06/2026.	Declaración Jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4	CUMPLE

Walter Brizuela M.
Secretaría General
DIBEN

Abg. Gustavo D. Morínigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. Cesar Cárdenas Aguilera
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

2. Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a "AA" según la última publicación realizada por la Superintendencia de Seguros al 30/04/2026. La misma no deberá contener indicadores negativos.-	Copia simple de los indicadores financieros y calificación de riesgo	CUMPLE

ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por el oferente, para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias del PByC del presente llamado, conforme se menciona a continuación:

Requisito:	Cumple / No Cumple
1- Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	CUMPLE
2- Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	CUMPLE

3 -Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.

N° (Factura y/o Contrato)	**Contratante**	**Objeto / Descripción del bien/servicio proveído**	**Periodo de Ejecución**	**Monto Gs.**
001-002-0007507	CSJ	SEGUROS VARIOS	2025	5.314.536.341
001-001-0063664	CONATEL	SEGUROS VARIOS	2024	1.675.859.532
001-001-0010191	MAG	SEGUROS VARIOS	2023	341.576.226
Monto Total				7.332.272.099
Total Ofertado				63.321.528
50% del monto total ofertado				31.660.764
Criterio				**Cumple**

Al respecto, del análisis realizado a los documentos presentados e identificados, este Comité concluye que la firma oferente, **CUMPLE** con el presente apartado conforme al requisito establecido en las bases y condiciones del presente llamado.

Walter Brizuela M.
Secretaría General
DIBEN

Abg. Gustavo D. Morínigo N.
Dirección [illegible] DIBEN

RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, la oferta presentada por la firma mencionada más adelante ha cumplido con la totalidad de las condiciones legales, financieras, técnicas y de experiencia, estipuladas en las bases y condiciones del presente proceso de evaluación, demostrando poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato. POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios rectores de ***Economía, Eficacia y Eficiencia*** establecidos en el Art. 4° Inc. "c" de la Ley N° 7021, que reza *"el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos"*, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:

ADJUDICAR, a la firma **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS** con **RUC N° 80021999-6,** en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente licitación por un monto total de Gs. 63.321.528 (guaraníes, SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO GUARANÍES.) IVA Incluido.

Son parte del presente informe de evaluación:

Anexo - *"Cuadro Comparativo de Ofertas"*
Anexo - *"Cuadro de Verificación Documental"*
Anexo - *"Cuadro de Análisis de Precios"*
Anexo - *"Cuadro de Precios Adjudicables"*

Es nuestro Informe.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 25 días del mes de septiembre de 2026. ----------

Abg. Gustavo Morínigo
Comité de Evaluación

Sr. Walter Brizuela
Comité de Evaluación

Lic. César Cárdenas
Comité de Evaluación

MCN N° 10/2026 "Contratación De Seguros Varios" – ID 485217	
Verificación Documental	
Requisito Documental	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formulario	CUMPLE
Compañía aseguradora individual. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

Walter Brizuela M.
Secretaría General
DIBEN

Abg. Gustavo D. Morínigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. César Cárdenas Aguilera
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

GOBIERNO DEL PARAGUAY

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ MOAKÃHA

MCN N° 10/2026 "Contratación De Seguros Varios" – ID 485217

ANEXO ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

							ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS		
N°	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Precio Referencial	25% por debajo del referencial	15% por encima del referencial	Precio Ofertado	Análisis de Cotización	
1	Seguro contra incendio	Seguro contra incendio del edificio y contenido del mismo; daños climaticos, explosiones, derrumbes y relacionados	12	575,159	431,369	661,433	575,159	Cumple	0%
2	Seguro contra robo / asalto	Seguro contra Robo/hurto/sustracciones del contenido del edificio	12	1,821,403	1,366,052	2,094,613	1,821,403	Cumple	0%
3	Seguro accidentes personales	Seguros contra accidentes personales	12	218,792	164,094	251,611	218,792	Cumple	0%
4	Seguro de vehiculos	Seguro de vehiculos camioneta Isuzu D-MAX, 4 X 4, Doble Cabina, Color Gris, año 2011	12	129,885	97,414	149,368	129,885	Cumple	0%
5	Seguro de vehiculos	Seguro de vehiculos minibus Hyundai H1, P/ 12 pasajeros, color plata, año 2011	12	146,261	109,696	168,200	146,261	Cumple	0%
6	Seguro de vehiculos	Seguro de vehiculos minibus Hyundai Staria-GLS DI 4X2 color blanco, Año 2025	12	716,500	537,375	823,975	716,500	Cumple	0%
7	Seguro de vehiculos	Seguro de vehiculos Camioneta Maxus MOD. T60 D 20 ELITE- 4X2 color gris, doble cabina año 2025	12	716,500	537,375	823,975	716,500	Cumple	0%
8	Seguro de vehiculos	Seguro de vehiculos camioneta Maxus MOD. T60 D20 ELITE, 4X4 color gris, doble cabina año 2025	12	738,000	553,500	848,700	738,000	Cumple	0%
9	Seguro de equipos electronicos	Seguro de Equipos de Computación y Cableado de Fibra Optica	12	214,294	160,721	246,438	214,294	Cumple	0%

Walter Brizuela M.
Secretaría General
DIBEN

Abg. Gustavo D. Morínigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. César Cárdenas Aguilera
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

GOBIERNO DEL PARAGUAY

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ MOAKÃHA

MCN N° 10/2026 "Contratación De Seguros Varios" – ID 485217

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICABLES

					ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS		
Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total
1	Seguro contra incendio	Seguro contra incendio del edificio y contenido del mismo; daños climaticos, explosiones, derrumbes y relacionados	Mes	12	Nacional	575,159	6,901,908
2	Seguro contra robo / asalto	Seguro contra Robo/hurto/sustracciones del contenido del edificio	Mes	12	Nacional	1,821,403	21,856,836
3	Seguro accidentes personales	Seguros contra accidentes personales	Mes	12	Nacional	218,792	2,625,504
4	Seguro de vehiculos	Seguro de vehiculos camioneta Isuzu D-MAX, 4 X 4, Doble Cabina, Color Gris, año 2011	Mes	12	Nacional	129,885	1,558,620
5	Seguro de vehiculos	Seguro de vehiculos minibus Hyundai H1, P/ 12 pasajeros, color plata, año 2011	Mes	12	Nacional	146,261	1,755,132
6	Seguro de vehiculos	Seguro de vehiculos minibus Hyundai Staria-GLS DI 4X2 color blanco, Año 2025	Mes	12	Nacional	716,500	8,598,000
7	Seguro de vehiculos	Seguro de vehiculos Camioneta Maxus MOD. T60 D 20 ELITE- 4X2 color gris, doble cabina año 2025	Mes	12	Nacional	716,500	8,598,000
8	Seguro de vehiculos	Seguro de vehiculos camioneta Maxus MOD. T60 D20 ELITE, 4X4 color gris, doble cabina año 2025	Mes	12	Nacional	738,000	8,856,000
9	Seguro de equipos electronicos	Seguro de Equipos de Computación y Cableado de Fibra Optica	Mes	12	Nacional	214,294	2,571,528
Total							63,321,528

Walter Brizuela M.
Secretaría General
DIBEN

Abg. Gustavo D. Mortnigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. César Cárdenas Aguilera
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

GOBIERNO DEL PARAGUAY

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ MOAKÃHA

MCN N° 10/2026 "Contratación De Seguros Varios" – ID 485217

ANEXO CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS			ASEGURADORA TAJY S.A.		
Items	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Precio referencial	PROCEDENCIA	Precio Ofertado	Precio Total	PROCEDENCIA	Precio Ofertado	Precio Total
1	Seguro contra incendio	Seguro contra incendio del edificio y contenido del mismo; daños climaticos, explosiones, derrumbes y relacionados	Mes	12	575,159	Nacional	575,159	6,901,908	Nacional	661,433	7,937,196
2	Seguro contra robo / asalto	Seguro contra Robo/hurto/sustracciones del contenido del edificio	Mes	12	1,821,403	Nacional	1,821,403	21,856,836	Nacional	2,094,613	25,135,356
3	Seguro accidentes personales	Seguros contra accidentes personales	Mes	12	218,792	Nacional	218,792	2,625,504	Nacional	251,611	3,019,332
4	Seguro de vehiculos	Seguro de vehiculos camioneta Isuzu D-MAX, 4 X 4, Doble Cabina, Color Gris, año 2011	Mes	12	129,885	Nacional	129,885	1,558,620	Nacional	149,368	1,792,416
5	Seguro de vehiculos	Seguro de vehiculos minibus Hyundai H1, P/ 12 pasajeros, color plata, año 2011	Mes	12	146,261	Nacional	146,261	1,755,132	Nacional	168,200	2,018,400
6	Seguro de vehiculos	Seguro de vehiculos minibus Hyundai Staria-GLS DI 4X2 color blanco, Año 2025	Mes	12	716,500	Nacional	716,500	8,598,000	Nacional	823,975	9,887,700
7	Seguro de vehiculos	Seguro de vehiculos Camioneta Maxus MOD. T60 D 20 ELITE- 4X2 color gris, doble cabina año 2025	Mes	12	716,500	Nacional	716,500	8,598,000	Nacional	823,975	9,887,700
8	Seguro de vehiculos	Seguro de vehiculos camioneta Maxus MOD. T60 D20 ELITE, 4X4 color gris, doble cabina año 2025	Mes	12	738,000	Nacional	738,000	8,856,000	Nacional	848,700	10,184,400
9	Seguro de equipos electronicos	Seguro de Equipos de Computación y Cableado de Fibra Optica	Mes	12	214,294	Nacional	214,294	2,571,528	Nacional	246,438	2,957,256
Total Ofertado								63,321,528			72,819,756

Walter Brizuela M.
Secretaría General
DIBEN

Abg. Gustavo D. Morínigo A.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. César [illegible]
Director de [illegible]
DIBEN

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10028607
10028607

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **JUAN MARCELO LOPEZ DOMINGUEZ**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **2058149**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, especificamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: Sep 23, 2026 10:46 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **5cddec9e**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10028607&codigo_seguridad=5cddec9e

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10028607
10028607

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Sep 23, 2026 10:46 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **5cddec9e**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10028607&codigo_seguridad=5cddec9e

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10028516
10028516

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **SUSY BEATRIZ BOGADO DE HARRISON**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **1357355**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026»", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: Sep 23, 2026 10:38 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **94bddc9c**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10028516&codigo_seguridad=94bddc9c

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10028516
10028516

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Sep 23, 2026 10:38 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **94bddc9c**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10028516&codigo_seguridad=94bddc9c

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10028573
10028573

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **NORMA MARLENE OCAMPOS CARDOZO**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **1852223**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, especificamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: Sep 23, 2026 10:43 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **515eb8b0**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10028573&codigo_seguridad=515eb8b0

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10028573
10028573

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Sep 23, 2026 10:43 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **515eb8b0**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10028573&codigo_seguridad=515eb8b0

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10028566
10028566

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **EDUARDO EUSEBIO BARRIOS PERINI**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **193499**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: Sep 23, 2026 10:42 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **febb5cea**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10028566&codigo_seguridad=febb5cea

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10028566
10028566

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Sep 23, 2026 10:42 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **febb5cea**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10028566&codigo_seguridad=febb5cea

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10028576
10028576

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **JACQUELINE MARIA HARRISON BOGADO**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **3804903**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: Sep 23, 2026 10:43 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **f7ce3321**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10028576&codigo_seguridad=f7ce3321

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10028576
10028576

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Sep 23, 2026 10:43 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **f7ce3321**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10028576&codigo_seguridad=f7ce3321

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10028582
10028582

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **VICTOR RAMON CASTILLO CACERES**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **2359143**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: Sep 23, 2026 10:44 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **1c8c44b0**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10028582&codigo_seguridad=1c8c44b0

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10028582
10028582

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Sep 23, 2026 10:44 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **1c8c44b0**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10028582&codigo_seguridad=1c8c44b0

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro. 10028588

10028588

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **MARIA ELIZABETH BARRIOS VIGO**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **3172474**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: Sep 23, 2026 10:44 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **ac27ade8**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10028588&codigo_seguridad=ac27ade8

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro. 10028588

10028588

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Sep 23, 2026 10:44 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **ac27ade8**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10028588&codigo_seguridad=ac27ade8

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10028602
10028602

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **JUAN GIL LOPEZ ROJAS**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **2480474**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: Sep 23, 2026 10:45 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **3c7de4bb**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10028602&codigo_seguridad=3c7de4bb

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10028602
10028602

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Sep 23, 2026 10:45 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **3c7de4bb**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10028602&codigo_seguridad=3c7de4bb

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10028528
10028528

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **NORMAN HARRISON PALEARI**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **1045199**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: Sep 23, 2026 10:39 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **ae319148**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10028528&codigo_seguridad=ae319148

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10028528
10028528

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Sep 23, 2026 10:39 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **ae319148**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10028528&codigo_seguridad=ae319148